



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-119783938-APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-119783938-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada LABORATORIOS PRETTY S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador De Productos De Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010046345 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2020-5290-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica, CUELI Andrea María, Matricula Profesional N° 18.466, como Directora Técnica en reemplazo de la Farmacéutica, RIERA Marisa Isabel, Matrícula Profesional N° 11.276.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica, RIERA Marisa Isabel, Matrícula Profesional N° 11.276 como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS PRETTY S.A. a partir del 03 de Noviembre del año 2022.

ARTICULO 2°.- Inscríbese a la Farmacéutica, CUELI Andrea María, Matricula Profesional N° 18.466, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS PRETTY S.A. a partir del 04 de Noviembre del año 2022.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-119783938-APN-DVPS#ANMAT